



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°503-CU-2025
Piura, 01 de setiembre de 2025

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

APELLIDOS Y NOMBRES

CORDOVA MONTALVAN RICHARD TEODOLFO
OLIVARES CARRANZA ALEJANDRA MIRELLA
FIESTAS QUEREVALU PATRICIA
MARTINEZ ZAPATA FRANKLIN MARTIN
YOVERA CARBAJAL MARIA LISETH
AGUILAR AGUILAR YESENIA ARACELI
BECERRA ATOCHE ERIC GIANFRANCO
CORDOVA ESPINOZA LUCIA JACKELINE
CORNEJO GARCIA IRMA MERCEDES IVONNE
CORREA MOROCHO SEGUNDO ANDRES
PALACIOS AREVALO LEYDI ALEXANDRA
PURIZACA PALOMINO SANDRA ISOLINA
MONCADA LUPU BETSY IVETT
PAREDES ARCE JOSE LUIS
PASTOR PECHO LUCY DENISSE
SANZ RAMIREZ MONTSERRAT DEL PILAR
SILVA KAMT ARMANDO DAVID
VEGA GALDOS ROLLY LUIS
ESCOBEDO ALBURQUEQUE JAIME JOSE FRANCISCO
FERNANDEZ ROMERO MERLY YOVANY
PAZ BAYONA JAVIER
RUFINO ALZAMORA HENRY TEMISTOCLES
UBILLUS BERMEJO LUCIA MERCEDES
RUIZ CHINGA INGRID DEL ROCIO
SANCHEZ YANAYACO LUIS FELIPE
TORRES VITE ELSA ANGELICA
SAAVEDRA RAMOS MARIA LUISA
SILVA ANCAJIMA MONICA DE JESUS
MONDRAGON LOPEZ ELIO
TUME FIESTAS JOSE FELIX
VEGAS CARMEN MAURO TIMOTEO
AMAYA CASTRO MARIANELLA DEL ROSARIO
BOBADILLA CARRERA MANUEL FRANCISCO
CRUZ MACHADO LESLIE KARIM
BRICEÑO ZAPATA DE PAZ ROSA ISABEL
BURGOS SOLIS LEANDRO FAVIO
CALCINA DAMAS GIULIANA PAOLA
CASTRO COELLO MAYRA LIZBETH
CHANDUVI RENTERIA ELDA YSABEL
JUAREZ FAJARDO LESLI SMITH
LLACSAGUACHE CALLE URSULA YESENIA
MACHUCA MUÑOZ JHONY RIGOBERTO
MANRIQUE RAMIREZ JORGE ALDAIR

EXPEDIENTES

001939-0101-25-7
002728-0101-25-4
002769-0101-25-2
002677-0101-25-2
002603-0101-25-8
002870-0101-25-9
002909-0101-25-2
002616-0101-25-4
002878-0101-25-9
002714-0101-25-1
003088-0101-25-6
003070-0101-25-9
003042-0101-25-1
002776-0101-25-6
002624-0101-25-8
002832-0101-25-6
002861-0101-25-4
002698-0101-25-9
002546-0101-25-5
002711-0101-25-5
002837-0101-25-4
002800-0101-25-7
002801-0101-25-8
002749-0101-25-3
002780-0101-25-7
002783-0101-25-8
002526-0101-25-6
002521-0101-25-7
002511-0101-25-5
002833-0101-25-2
002833-0101-25-2
002931-0101-25-7
003090-0101-25-6
002963-0101-25-9
002838-0101-25-6
002579-0101-25-8
002564-0101-25-5
002887-0101-25-2
002871-0101-25-9
001591-0101-25-9
003011-0101-25-9
002663-0101-25-3
002682-0101-25-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°503-CU-2025
Piura, 01 de setiembre de 2025

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro EN ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL a los (as) ex alumnos (as) YOVERA CARBAJAL MARIA LISETH, AGUILAR AGUILAR YESENIA ARACELI, BECERRA ATOCHE ERIC GIANFRANCO, CORDOVA ESPINOZA LUCIA JACKELIN CORNEJO GARCIA IRMA MERCEDES, IVONNE CORREA MOROCHO SEGUNDO ANDRES.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro en CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN FINANZAS EMPRESARIALES al ex alumno(as) JUAREZ FAJARDO LESLI SMITH.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA E INVESTIGACION, a los ex alumno(as), RUIZ CHINGA INGRID DEL ROCIO, SANCHEZ YANAYACO LUIS FELIPE, TORRES VITE ELSA ANGELICA, PAZ BAYONA JAVIER, BRICEÑO ZAPATA DE PAZ ROSA ISABEL.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA, a los ex alumno(as), SAAVEDRA RAMOS MARIA LUISA SILVA, ANCAJIMA MONICA DE JESUS, MONDRAGON LOPEZ ELIO.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA, a los ex alumno(as), SAAVEDRA RAMOS MARIA LUISA SILVA, ANCAJIMA MONICA DE JESUS, MONDRAGON LOPEZ ELIO.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN PSICOEDAGOGÍA E INCLUSION, a los ex alumnos, PALACIOS AREVALO LEYDI ALEXANDRA, PURIZACA PALOMINO SANDRA ISOLINA, MONCADA LUPU BETSY IVETT.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN PROYECTOS DE INVERSION, al ex alumno, MANRIQUE RAMIREZ JORGE ALDAIR.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro en INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los (as) ex alumnos (as), PAREDES ARCE JOSE LUIS, PASTOR PECHO LUCY DENISSE, SANZ RAMIREZ MONTSERRAT DEL PILAR, SILVA KAMT ARMANDO DAVID, VEGA GALDOS ROLLY LUIS, ESCOBEDO ALBURQUEQUE JAIME JOSE, FRANCISCO, FERNANDEZ ROMERO MERLY YOVANY.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro en DERECHO CON MENCION EN DERECHO PENAL, a los(as) ex alumnos(as), RUFINO ALZAMORA HENRY TEMISTOCLES, UBILLUS BERMEJO LUCIA MERCEDES. MACHUCA MUÑOZ JHONY RIGOBERTO.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL al ex alumno(as), BURGOS SOLIS LEANDRO FAVIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°503-CU-2025
Piura, 01 de setiembre de 2025

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro **EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS**, al ex alumno TUME FIESTAS JOSE FELIX.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro **EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA** a los ex alumnos, **AMAYA CASTRO MARIANELLA DEL ROSARIO, BOBADILLA CARRERA MANUEL FRANCISCO, CRUZ MACHADO LESLIE KARIM**.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro **EN COMUNICACION CON MENCION EN COMUNICACIÓN SOCIAL** al alumno, **VEGAS CARMEN MAURO TIMOTEO, CASTRO COELLO MAYRA LIZBETH**.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro **EN DIRECCION Y GESTION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES**, al alumno, **CALCINA DAMAS GIULIANA PAOLA**.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro **EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, al alumno **CHANDUVI RENTERIA ELDA YSABEL**.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro **EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN GERENCIA SOCIAL**, al alumno **LLACSGUACHE CALLE URSSULA YESENIA**.

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro **EN GERENCIA GUBERNAMENTAL**, a los (as) ex alumnos (as), **CORDOVA MONTALVAN RICHARD TEODOLFO, OLIVARES CARRANZA ALEJANDRA MIRELLA, FIESTAS QUEREVALU PATRICIA, MARTINEZ ZAPATA FRANKLIN MARTIN**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de setiembre de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL** a los (as) ex alumnos (as) **YOVERA CARBAJAL MARIA LISETH, AGUILAR AGUILAR YESENIA ARACELI, BECERRA ATOCHE ERIC GIANFRANCO, CORDOVA ESPINOZA LUCIA JACKELIN CORNEJO GARCIA IRMA MERCEDES, IVONNE CORREA MOROCHO SEGUNDO ANDRES**.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN FINANZAS EMPRESARIALES** al ex alumno(as) **JUAREZ FAJARDO LESLI SMITH**.

ARTÍCULO 3º.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA E INVESTIGACION**, a los ex alumno(as),



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°503-CU-2025
Piura, 01 de setiembre de 2025

RUIZ CHINGA INGRID DEL ROCIO, SANCHEZ YANAYACO LUIS FELIPE, TORRES VITE ELSA ANGELICA, PAZ BAYONA JAVIER. BRICEÑO ZAPATA DE PAZ ROSA ISABEL.

ARTÍCULO 4º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA, a los ex alumno(as), SAAVEDRA RAMOS MARIA LUISA SILVA ANCAJIMA MONICA DE JESUS, MONDRAGON LOPEZ ELIO.

ARTÍCULO 5º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN, al ex alumno, PALACIOS AREVALO LEYDI ALEXANDRA, PURIZACA PALOMINO SANDRA ISOLINA, MONCADA LUPU BETSY IVETT.

ARTÍCULO 6º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN PROYECTOS DE INVERSION, al ex alumno, MANRIQUE RAMIREZ JORGE ALDAIR.

ARTÍCULO 7º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los (as) ex alumnos (as), PAREDES ARCE JOSE LUIS, PASTOR PECHO LUCY DENISSE, SANZ RAMIREZ MONTSERRAT DEL PILAR, SILVA KAMT ARMANDO DAVID, VEGA GALDOS ROLLY LUIS, ESCOBEDO ALBURQUEQUE JAIME JOSE FRANCISCO, FERNANDEZ ROMERO MERLY YOVANY.

ARTÍCULO 8º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO PENAL, a los(as) ex alumnos(as), RUFINO ALZAMORA HENRY TEMISTOCLES, UBILLUS BERMEJO LUCIA MERCEDES. MACHUCA MUÑOZ JHONY RIGOBERTO.

ARTÍCULO 9º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL al ex alumno(as), BURGOS SOLIS LEANDRO FAVIO.

ARTÍCULO 10º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS, al ex alumno, TUME FIESTAS JOSE FELIX.

ARTÍCULO 11º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA, a los ex alumnos, AMAYA CASTRO MARIANELLA DEL ROSARIO, BOBADILLA CARRERA MANUEL FRANCISCO, CRUZ MACHADO LESLIE KARIM.

ARTÍCULO 12º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN COMUNICACION CON MENCION EN COMUNICACIÓN SOCIAL, al ex alumno VEGAS CARMEN MAURO TIMOTEO, CASTRO COELLO MAYRA LIZBETH.

ARTÍCULO 13º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIRECCION Y GESTION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES al ex alumno CALCINA DAMAS GIULIANA PAOLA.

ARTÍCULO 14º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, al ex alumno CHANDUVI RENTERIA ELDA YSABEL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°503-CU-2025
Piura, 01 de setiembre de 2025

ARTÍCULO 15º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN GERENCIA SOCIAL, al ex alumno, LLACSAGUAACHE CALLE URSULA YESENIA.

ARTÍCULO 16º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL a los (as) ex alumnos (as), CORDOVA MONTALVAN RICHARD TEODOLFO, OLIVARES CARRANZA ALEJANDRA MIRELLA, FIESTAS QUEREVALU PATRICIA, MARTINEZ ZAPATA FRANKLIN MARTIN.

ARTÍCULO17 °.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)


Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian
RECTOR (e)